



c) Lote: No hay lotes.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado con un criterio de adjudicación.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 179.275,09 euros (IVA incluido).

### 5.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional "Una manera de hacer Europa" (P.O. Regional de Extremadura 2007-2013).

Tasa de cofinanciación aplicable: 70%.

Eje: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos.

Medida o tema prioritario: 351 Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000).

### 6.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 14 de julio de 2009.

b) Contratista: Jara Servicios Agroforestales, S.L.

c) Importe de adjudicación: 133.882,64 euros (IVA incluido).

Mérida, a 21 de octubre de 2009. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2009 sobre ampliación del perímetro de protección del agua mineral natural "Fuente de los Hermanos", n.º 10B00008, en el término municipal de Losar de la Vera. (2009084396)*

El Ayuntamiento de Losar de la Vera solicita la ampliación de la autorización del perímetro de protección del agua mineral natural "Fuente de los Hermanos", expte.: n.º 10B00008 con las siguientes coordenadas geográficas:



VÉRTICES	LONGITUD	LATITUD
pp. 1	5° 37' 00"	40° 09' 40" N
2	5° 35' 00"	40° 09' 40" N
3	5° 35' 00"	40° 08' 00" N
4	5° 37' 00"	40° 08' 00" N

El perímetro de protección constituye un total de 30 cuadrículas mineras del término municipal de Losar de la Vera.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2875/1978, de 25 de agosto (BOE n.º 295, de 11/12/78), para que los interesados y, en particular los propietarios de terrenos, bienes o derechos comprendidos en el perímetro de protección, puedan exponer, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, cuanto convenga a sus intereses, en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, situadas en la Avenida General Primo de Rivera, n.º 2, 3.ª planta, de Cáceres.

Cáceres, a 11 de noviembre de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

## **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO**

*EDICTO de 27 de octubre de 2009 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres. Expte.: 1929/09. (2009ED0872)*

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente n.º: 1929/09.

Demandante: Javier Vivas Barrera.

Demandado: Greenday Energías Renovables Domótica, S.L.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21 (Dirección Provincial de Turismo), en Cáceres.